

«Escala: Oficiales de Laboratorio y Talleres. Especialidad: Agropecuaria.»

Segundo.—Corrección de errores en la base 5.1., Tribunal Calificador. Donde dice «D. José Barriuso Vargas», debe decir «D. Juan José Barriuso Vargas».

Tercero. Se modifica la base 9.5. de la convocatoria, añadiéndose al texto publicado lo siguiente:

«No obstante, los aspirantes aprobados por promoción interna, que estén desempeñando con carácter definitivo un puesto de trabajo adscrito, en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios, a la Escala y Especialidad a que han accedido en este proceso selectivo, podrán solicitar permanecer en el mismo.»

Cuarto.—Apertura de nuevo plazo para presentación de solicitudes. Al haberse suprimido de la convocatoria información relativa a los destinos de las plazas convocadas, se abre un nuevo plazo de 20 días naturales para presentación de solicitudes, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes presentadas dentro del plazo dado en la publicación en el BOE n.º 13, de 15 de enero de 2008, se considerarán presentadas dentro de plazo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en los arts. 10.1 y 8.2 respectivamente de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, según corresponda.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 5 de febrero de 2008.—El Rector, P. D. (Resolución de 7 de mayo de 2004), el Gerente, Rogelio Cuairán Benito.

**3220** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Genética, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Genética, con código de habilitación 1/420/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacio-

nan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Genética.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

## ANEXO

### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

#### Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA

Código de habilitación: 1/420/2006

Apellidos/nombre: Rozas Liras, Julio Antonio. DNI: 46.030.727.

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**3221** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2008, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de la Escala de Técnicos de Gestión: especialidad Auditoría, por el sistema general de acceso libre.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 36, de 12 de febrero de 2008, se publica Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia (R-11/2008), de 14 de enero de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión: Especialidad Auditoría, por el sistema general de acceso libre.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como anexo III de la convocatoria, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

La citada convocatoria, además de en el Boletín Oficial de la Región de Murcia citado, figura publicada en la página web de esta Universidad en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el art. 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 12 de febrero de 2008.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.